

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Edgar Enrique Anda Rodríguez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, representante del área requirente y técnica, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso; representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Licenciada Rosario Brenda Jiménez Noriega, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V., HEKA CODESA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.**

Se hace mención que la proposición del licitante **HEKA CODESA, S.A. DE C.V.**, es desechada derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada, con fundamento en lo establecido en el numeral 9.9. de la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.**, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 19 de septiembre de 2023, mediante el oficio número SMI/192120/045/2023, debidamente suscrito por el Licenciado Edgar Enrique Anda Rodríguez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Se hace mención que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación técnica antes referida.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, las proposiciones presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de las propuestas económicas presentada por los licitantes, desprendiéndose que en dichas propuestas existen

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 5



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-06-GIC-006G1C001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN,
EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

errores de cálculo, motivo por el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 3**, el documento que contiene las correcciones efectuadas por la convocante, así como el soporte para tal efecto.

A partir de lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36, párrafo segundo de la LAASSP, se procedió a verificar el importe de la propuesta económica más baja, en el tenor siguiente:

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	\$1,708,610.16
2	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	\$2,082,031.68
3	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,261,714.84

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, ofertó el el importe más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 10. "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" de la convocatoria, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el importe más bajo, se adjudica la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN", al licitante **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, a través del contrato número **DAGA/078/2023**, por un monto de **\$1,708,610.16 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 16/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), con una vigencia que comprende del día **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** y hasta el día **20 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Se hace constar que se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública que el licitante adjudicado no se encuentre inhabilitado en los términos de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE ESTA NOTIFICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 3 DE 5



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN" de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:32 horas del día 19 de septiembre de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 29 (veintinueve) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include Lic. Karla De Tuya García (Gerente de Adquisiciones), Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez (Subgerente de Contrataciones), and Lic. Edgar Enrique Anda Rodríguez (Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles).

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 4 DE 5



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

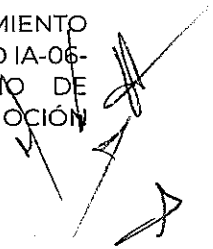
NOMBRE	FIRMA
Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega	

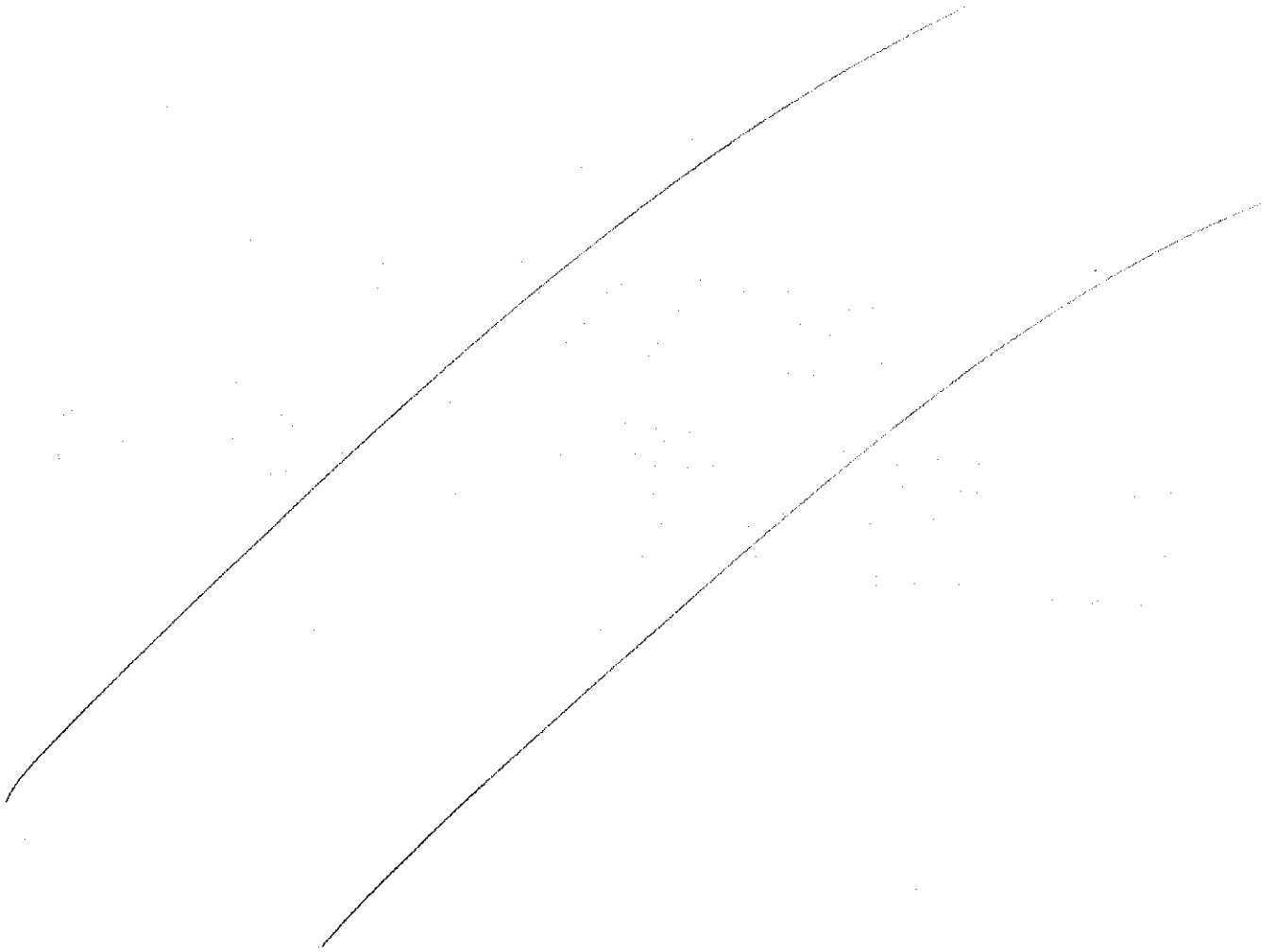
-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN".







EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

Ciudad de México a 18 de setiembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de mantenimiento integral al inmueble donde se ubica la Oficina de Promoción Nuevo León, en Monterrey Nuevo León".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que "Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que requiere con el uso de dicho medio".



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet 2023**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

***Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet 2023**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet 2023**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet 2023** no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición."*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes deberán firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los licitantes **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V., HEKA CODESA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.**, el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (propuesta técnica y propuesta económica), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN,
EN MONTERREY NUEVO LEÓN"**

establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V. y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, mismos que se encuentran señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Por otra parte, se hace mención que la proposición del licitante **HEKA CODESA, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos legales-administrativos indispensables, mismos que se encuentran señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria de mérito, por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 9.9. de la convocatoria.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

Elaboró

Lic. Alejandro Gómez Morales
Experto Técnico

Revisó

Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Subgerente de Contrataciones

Autorizó

Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION ES GARCAN, S.A. DE C.V.	HEKA CODESA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS CONSTRUCTIVO S KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRA induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.A52.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la	4.3.6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				
		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES ES GARCAN, S.A. DE C.V.	HEKA CODESA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS CONSTRUCCION S KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.	
obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.						
Documento en el que conste la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	4.37.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.38.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.39.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE MICRO	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública	4.3.11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORBÓN
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
		CONSTRUCCION ES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION ES GARCAN, S.A. DE C.V.	HEKA CODESA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.
Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.13.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter.	4.3.14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

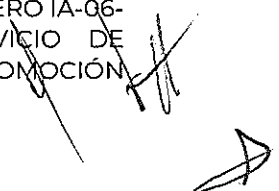
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
		CONSTRUCCION ES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION ES GARGAN, S.A. DE C.V.	HEKA CODESA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS CONSTRUCTIVO S KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.
utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.					
Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.315.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017.	4.316.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

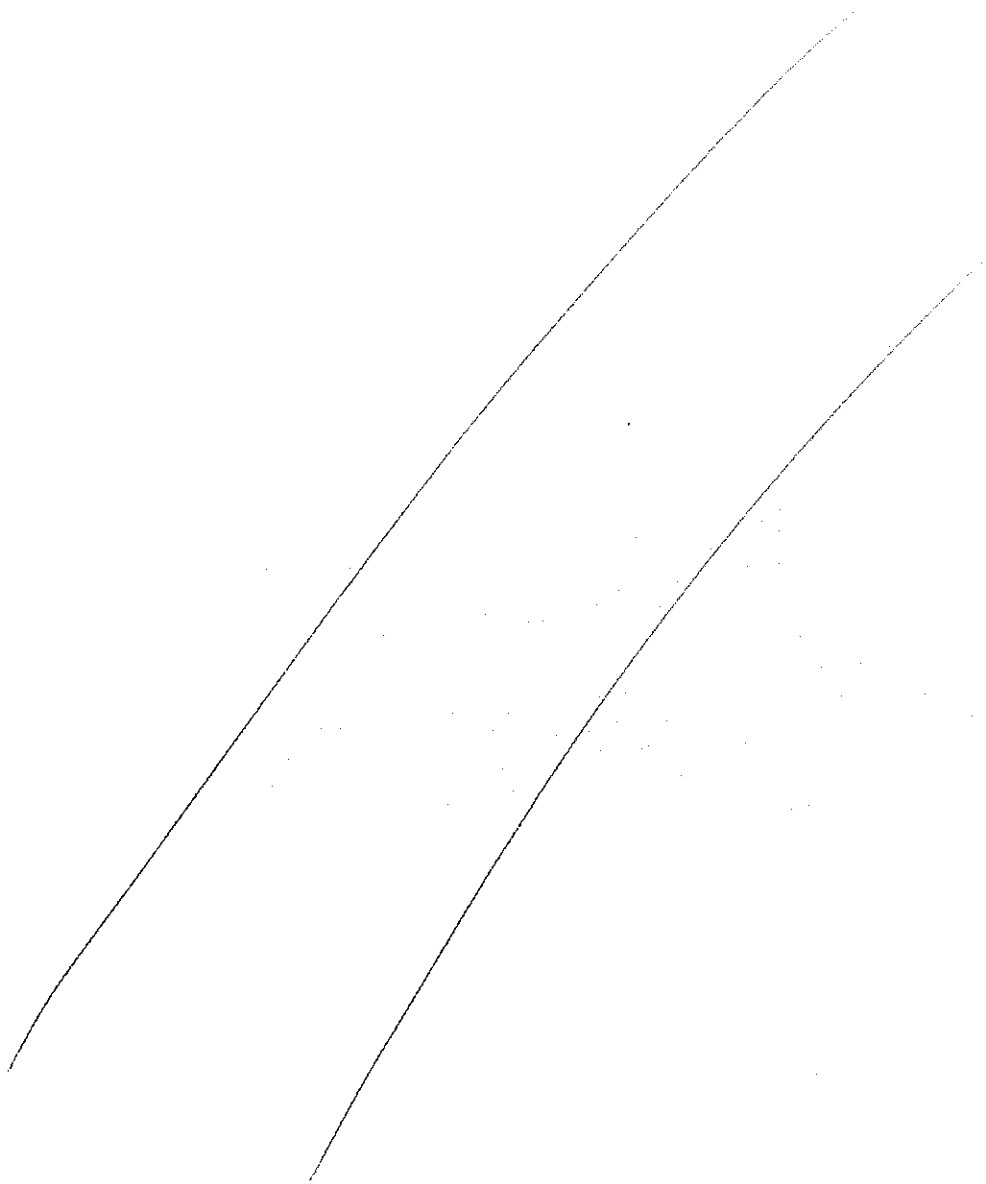
FIN DEL TEXTO

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES

ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN".

Handwritten signature and initials in black ink, located to the right of the main text block.



Unidad de Administración

Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles
Ciudad de México a 19 de septiembre de 2023
SMI/192120/045/2023

Karla de Tuya García
Gerente de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023

Descripción del servicio: **"Servicio de Mantenimiento Integral al Inmueble donde se ubica la Oficina de Promoción Nuevo León, en Monterrey, Nuevo León"**.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-06-G1C-006G1C001-N-78-2023**

Por instrucciones del Titular de la Gerencia de Servicios Generales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a sus oficios número SC/192210/0680/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 y GA/192200/1336/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación técnica realizada a las tres proposiciones más solventes que presentaron los licitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

19 SEP 2023


Edgar Enrique Anda Rodriguez
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 12:25 RECIBIDO: 

C.c.p. Alejandro Lobo Carrillo.- Gerente de Servicios Generales.- Para su conocimiento.- Presente.

EEAR/jar*

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”

Especificaciones Técnicas	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. de C.V.		PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. de C.V.		SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. de R.L. de C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X No. de Folio 01 al 03 de su propuesta técnica		X No. de Folio 01 al 03 de su propuesta técnica		X No. de Folio 26 de su propuesta técnica	
II. Alcance general de los servicios.	X No. de Folio 03 al 17 de su propuesta técnica		X No. de Folio 03 al 16 de su propuesta técnica		X No. de Folio 27 al 37 de su propuesta técnica	
III. Garantía del Servicio.	X No. de Folio 17 de su propuesta técnica		X No. de Folio 16 al 17 de su propuesta técnica		X No. de Folio 38 de su propuesta técnica	
IV. Plazo para la entrega del Servicio.	X No. de Folio 17 al 19 de su propuesta técnica		X No. de Folio 17 de su propuesta técnica		X No. de Folio 38 de su propuesta técnica	
V. Penas convencionales y deductivas.	X No. de Folio 19 al 20 de su propuesta técnica		X No. de Folio 17 al 18 de su propuesta técnica		X No. de Folio 38 al 39 de su propuesta técnica	
VI. Forma de aceptación de los servicios.	X No. de Folio 20 al 21 de su propuesta técnica		X No. de Folio 18 al 20 de su propuesta técnica		X No. de Folio 39 al 40 de su propuesta técnica	

(Handwritten marks)





“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

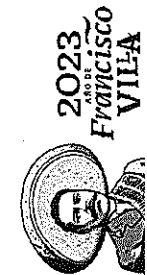
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
VII. Forma de pago de los servicios.	X No. de Folio 21 al 22 de su propuesta técnica		X No. de Folio 20 al 21 de su propuesta técnica		X No. de Folio 41 de su propuesta técnica	
VIII. Otros aspectos del servicio.	X No. de Folio 22 de su propuesta técnica		X No. de Folio 21 de su propuesta técnica		X No. de Folio 42 de su propuesta técnica	
IX. NOM y NMX aplicables al servicio.	X No. de Folio 22 al 23 de su propuesta técnica		X No. de Folio 21 al 22 de su propuesta técnica		X No. de Folio 42 al 43 de su propuesta técnica	
X. Propuesta Técnica.	X No. de Folio 23 al 24 de su propuesta técnica		X No. de Folio 22 al 24 de su propuesta técnica		X No. de Folio 43 al 44 de su propuesta técnica	
XI. Propuesta Económica.	X No. de Folio 1 al 8 de su propuesta económica		X No. de Folio 24 de su propuesta técnica y 1 al 8 de su propuesta económica		X No. de Folio 44 al 45 de su propuesta técnica y 10 al 16 de su propuesta económica	

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN"

X. Elaboración de la Propuesta Técnica.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. de C.V.		PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. de C.V.		SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. de R.L. de C.V.	
	SI Cumple	No Cumple	SI Cumple	No Cumple	SI Cumple	No Cumple
1. Cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo preliminar) para la prestación del servicio debidamente formalizado a través de firma autógrafa, considerando un máximo de 90 días naturales de ejecución y las especificaciones contenidas en el apartado II. Alcance General del Servicio del presente anexo técnico	X	No. de Folio 50 al 51 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 25 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 46 al 47 de su propuesta técnica
2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	X	No. de Folio 52 al 53 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 26 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 48 al 49 de su propuesta técnica
3. Carta compromiso en papel membretado y firmado de manera autógrafa por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo total antes de I.V.A. del instrumento que se celebre, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.	X	No. de Folio 54 al 55 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 27 de su propuesta técnica	X	No. de Folio 50 al 51 de su propuesta técnica


 2023
 Año del
Francisco
VILA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN"

	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
<p>4. Carta compromiso en papel membretado y firmado por el Representante Legal o Persona Facultada para comprometerlo con su firma, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil, vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el 10% del monto máximo total antes de I.V.A. del instrumento que se celebre, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.</p>	X		X		X	
<p>5. El licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en donde especifique que los servicios que proporcionará cumplen con las siguientes Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA Mexicana NMX-C-423-ONNCCCE-2019, Industria de la construcción-Pinturas-Pinturas arquitectónicas-Especificaciones físico químicas, desempeño y métodos de prueba. NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. 	X		X		X	

[Handwritten signature]





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”

	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. 						
6. Currícula de la Empresa de la que se advierte su experiencia.	X No. de Folio 60 al 92 de su propuesta técnica		X No. de Folio 30 al 51 de su propuesta técnica		X No. de Folio 56 al 66 de su propuesta técnica	
7. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.	X No. de Folio 93 al 94 de su propuesta técnica		X No. de Folio 52 de su propuesta técnica		X No. de Folio 67 al 68 de su propuesta técnica	
8. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.	X No. de Folio 1 al 24 de su propuesta técnica		X No. de Folio 1 al 24 de su propuesta técnica		X No. de Folio 26 al 45 de su propuesta técnica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN"

ELABORÓ

JOSÉ ANTONIO REYNERO GARCÍA

Técnico Especializado

REVISÓ

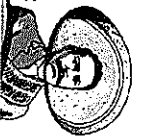
EDGAR ENRIQUE ANDA RODRIGUEZ

Subgerente de Mantenimiento a inmuebles

AUTORIZÓ

ALEJANDRO LOBO CARRILLO

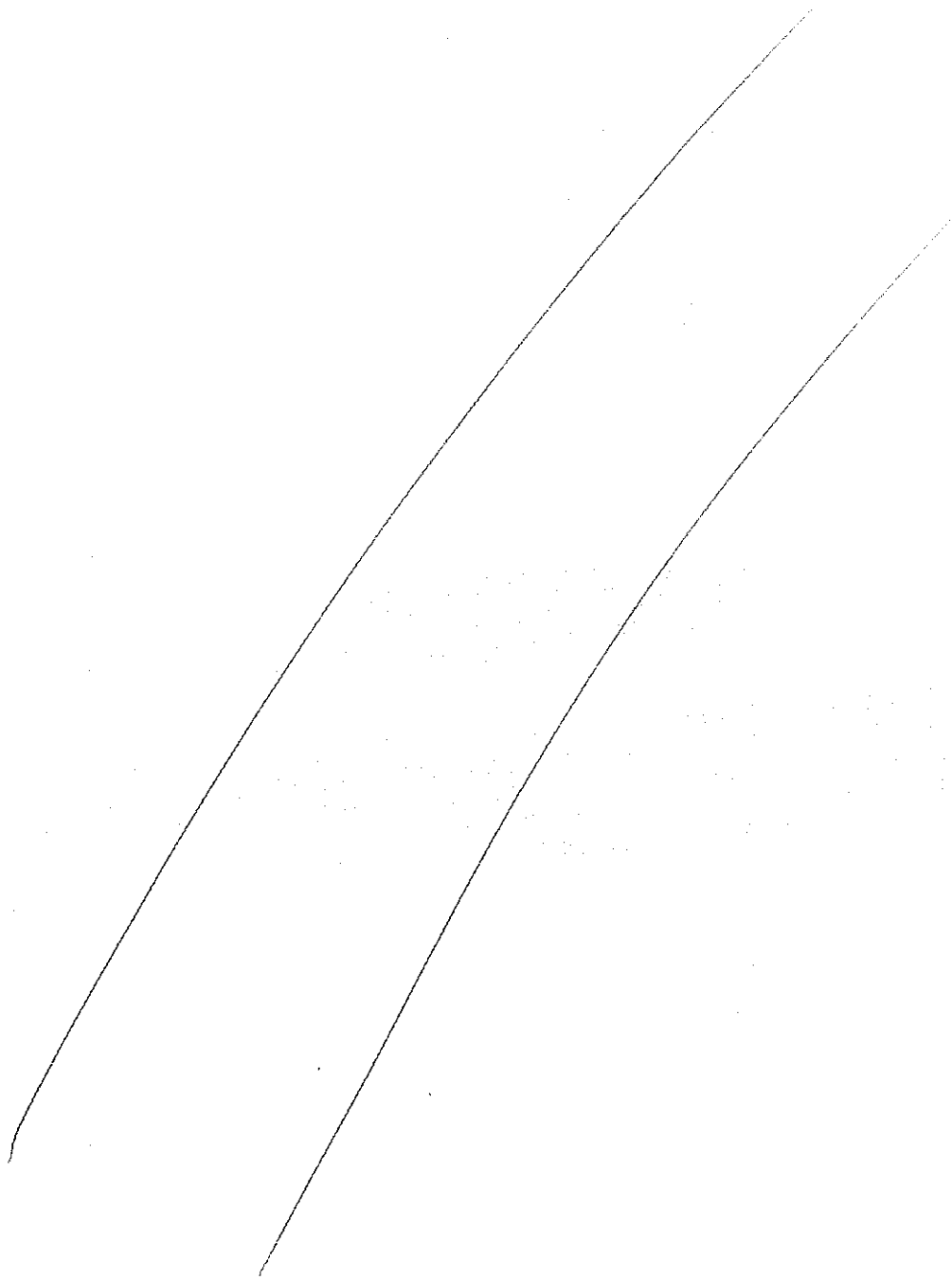
Cerente de Servicios Generales



ANEXO 3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN".

Handwritten signatures and marks, including a large stylized signature and a smaller mark, located to the right of the main text block.





CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria al procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de mantenimiento integral al inmueble donde se ubica la Oficina de Promoción Nuevo León, en Monterrey Nuevo León", la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, verificó las operaciones de cálculo de las respectivas propuestas económicas presentadas por los licitantes, desprendiéndose que en las citadas propuestas existen errores de cálculo como se muestra a continuación:

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.			NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL				
1.01	PZA	35	\$1,360.34	\$47,611.90	35	\$1,492.02	\$52,220.73				
1.02	PZA	5	\$2,352.08	\$11,760.40	5	\$2,579.76	\$12,898.81				
1.03	PZA	1	\$7,007.92	\$7,007.92	1	\$7,686.29	\$7,686.29				
1.04	PZA	1	\$8,456.80	\$8,456.80	1	\$9,275.42	\$9,275.42				
1.05	PZA	1	\$10,642.18	\$10,642.18	1	\$11,672.34	\$11,672.34				
1.06	PZA	1	\$6,498.51	\$6,498.51	1	\$7,127.57	\$7,127.57				
2.01	PZA	35	\$1,360.32	\$47,611.20	35	\$1,492.00	\$52,219.96				
2.02	PZA	3	\$2,352.08	\$7,056.24	3	\$2,579.76	\$7,739.28				
2.03	PZA	5	\$6,256.05	\$31,280.25	5	\$6,861.64	\$34,508.18				
2.04	PZA	8	\$6,983.49	\$55,867.92	8	\$7,659.49	\$61,275.93				
2.05	M2	65	\$800.00	\$52,000.00	65	\$877.44	\$57,033.60				
3.01	PZA	25	\$550.00	\$13,750.00	25	\$932.28	\$23,307.00				
3.02	PZA	3	\$4,000.00	\$12,000.00	3	\$4,387.20	\$13,161.60				
4.01	PZA	2	\$2,688.00	\$5,376.00	2	\$8,432.20	\$16,864.40				
4.02	PZA	2	\$996.00	\$1,792.00	2	\$982.73	\$1,965.47				
5.01	ML	7.50	\$105.44	\$790.80	7.50	\$225.33	\$1,689.95				
5.02	ML	7.50	\$43.20	\$324.00	7.50	\$91.25	\$684.40				
6.01	PZA	1	\$880.00	\$880.00	1	\$1,754.88	\$1,754.88				
6.02	PZA	6	\$112.00	\$672.00	6	\$122.84	\$737.05				
7.01	ML	9	\$1,088.00	\$9,792.00	9	\$1,193.32	\$10,739.87				
7.02	PZA	1	\$720.00	\$720.00	1	\$789.70	\$789.70				
7.03	PZA	1	\$6,311.00	\$6,311.00	1	\$6,921.90	\$6,921.90				
7.04	M2	29.30	\$144.00	\$4,219.20	29.30	\$157.94	\$4,627.62				

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.					
7.05	M2	29.30	\$1,032.00	\$30,237.60	29.30	\$1,131.90	\$33,164.60
7.06	PZA	4	\$1,040.00	\$4,160.00	4	\$7,721.47	\$50,885.89
8.01	M2	0.65	\$288.00	\$185.76	0.65	\$315.88	\$205.74
8.02	M2	0.65	\$640.00	\$416.00	0.65	\$701.95	\$456.27
8.03	PZA	2	\$720.00	\$1,440.00	2	\$789.70	\$1,579.59
8.04	PZA	2	\$6,311.00	\$12,622.00	2	\$6,921.90	\$13,843.81
9.01	LOT	1	\$4,000.00	\$4,000.00	1	\$26,323.20	\$26,323.20
10.01	M2	10	\$288.00	\$2,880.00	10.08	\$4,703.08	\$47,407.05
10.02	M2	10	\$800.00	\$8,000.00	10.08	\$3,071.04	\$30,956.08
11.01	M2	160	\$320.00	\$51,200.00	160	\$526.46	\$84,234.24
11.02	M2	160	\$928.00	\$148,480.00	160	\$1,294.22	\$207,075.84
12.01	ML	340	\$2,180.00	\$741,200.00	340	\$2,391.02	\$812,948.16
12.02	PZA	64	\$3,920.00	\$250,880.00	64	\$4,299.46	\$275,165.18
12.03	M2	100	\$1,104.00	\$110,400.00	100	\$1,210.87	\$121,086.72
SUBTOTAL				\$1,708,521.68			\$2,082,032.10
				I.V.A.			\$333,125.14
				TOTAL			\$2,415,157.24

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANGCAN, S. DE R.L. DE C.V.					
1.01	PZA	35	\$1,620.78	\$56,727.38	35	\$1,401.97	\$49,068.95
1.02	PZA	5	\$2,802.39	\$14,011.97	5	\$8,349.61	\$41,711.56
1.03	PZA	1	\$8,349.61	\$8,349.61	1	\$10,075.89	\$10,075.89
1.04	PZA	1	\$10,075.89	\$10,075.89	1	\$12,679.67	\$12,679.67
1.05	PZA	1	\$12,679.67	\$12,679.67	1	\$7,742.67	\$7,742.67
2.01	PZA	35	\$1,620.76	\$56,726.55	35	\$1,620.76	\$56,726.55
2.02	PZA	3	\$2,802.39	\$8,407.18	3	\$2,802.39	\$8,407.18

X

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUVA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

N°	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			TOTAL
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.	
2.03	PZA	5	\$7,453.79		\$37,268.97
2.04	PZA	8	\$8,320.51		\$66,564.05
2.05	M2	65	\$953.16		\$61,955.60
3.01	PZA	25	\$1,012.74		\$25,318.59
3.02	PZA	3	\$4,765.82		\$14,297.45
4.01	PZA	2	\$9,159.90		\$18,319.79
4.02	PZA	2	\$1,067.54		\$2,135.09
5.01	ML	7.50	\$244.77		\$1,835.79
5.02	ML	7.50	\$99.13		\$743.47
6.01	PZA	1	\$1,906.33		\$1,906.33
6.02	PZA	6	\$133.44		\$800.66
7.01	ML	9	\$1,296.30		\$11,666.72
7.02	PZA	1	\$857.85		\$857.85
7.03	PZA	1	\$7,519.27		\$7,519.27
7.04	M2	29.30	\$171.57		\$5,026.98
7.05	M2	29.30	\$1,229.58		\$36,026.70
7.06	PZA	4	\$8,387.84		\$33,551.34
8.01	M2	0.65	\$343.14		\$222.92
8.02	M2	0.65	\$762.53		\$495.64
8.03	PZA	2	\$857.85		\$1,715.69
8.04	PZA	2	\$7,519.27		\$15,038.53
9.01	LOT	1	\$28,594.89		\$28,594.89
10.01	M2	10.08	\$5,108.95		\$51,498.26
10.02	M2	10.08	\$3,336.07		\$33,627.59
11.01	M2	160	\$571.90		\$91,503.65
11.02	M2	160	\$1,405.92		\$224,946.48
12.01	ML	340	\$2,597.37		\$883,105.59
12.02	PZA	64	\$4,670.50		\$298,911.94
12.03	M2	100	\$1,315.37		\$131,536.50
SUBTOTAL					\$2,261,711.47

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOJISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006G1C001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.			NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARGAN, S.A. DE C.V.		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.01	ML	7.50	\$105.44	\$790.80	7.50	\$225.33	\$1,689.98	7.50	\$225.33	\$1,689.98
5.01	ML	7.50	\$43.20	\$324.00	7.50	\$91.25	\$684.38	7.50	\$91.25	\$684.38
6.01	PZA	1	\$880.00	\$880.00	1	\$1,754.88	\$1,754.88	1	\$1,754.88	\$1,754.88
6.02	PZA	6	\$112.00	\$672.00	6	\$122.84	\$737.04	6	\$122.84	\$737.04
7.01	ML	9	\$1,088.00	\$9,792.00	9	\$1,193.32	\$10,739.88	9	\$1,193.32	\$10,739.88
7.02	PZA	1	\$720.00	\$720.00	1	\$789.70	\$789.70	1	\$789.70	\$789.70
7.03	PZA	1	\$6,311.00	\$6,311.00	1	\$6,921.90	\$6,921.90	1	\$6,921.90	\$6,921.90
7.04	M2	29.30	\$144.00	\$4,219.20	29.30	\$157.94	\$4,627.84	29.30	\$157.94	\$4,627.84
7.05	M2	29.30	\$1,032.00	\$30,237.60	29.30	\$1,131.90	\$33,164.67	29.30	\$1,131.90	\$33,164.67
7.06	PZA	4	\$1,040.00	\$4,160.00	4	\$7,721.47	\$30,885.88	4	\$7,721.47	\$30,885.88
8.01	M2	0.65	\$288.00	\$187.20	0.65	\$315.88	\$205.52	0.65	\$315.88	\$205.52
8.02	M2	0.65	\$640.00	\$416.00	0.65	\$701.95	\$456.27	0.65	\$701.95	\$456.27
8.03	PZA	2	\$720.00	\$1,440.00	2	\$789.70	\$1,579.40	2	\$789.70	\$1,579.40
8.04	PZA	2	\$6,311.00	\$12,622.00	2	\$6,921.90	\$13,843.80	2	\$6,921.90	\$13,843.80
9.01	LOT	1	\$4,000.00	\$4,000.00	1	\$26,323.20	\$26,323.20	1	\$26,323.20	\$26,323.20
10.01	M2	10.08	\$288.00	\$2,903.04	10.08	\$4,703.08	\$47,407.05	10.08	\$4,703.08	\$47,407.05
10.02	M2	10.08	\$800.00	\$8,064.00	10.08	\$3,071.04	\$30,956.08	10.08	\$3,071.04	\$30,956.08
11.01	M2	160	\$320.00	\$51,200.00	160	\$526.46	\$84,233.60	160	\$526.46	\$84,233.60
11.02	M2	160	\$928.00	\$148,480.00	160	\$1,294.22	\$207,075.20	160	\$1,294.22	\$207,075.20
12.01	ML	340	\$2,180.00	\$741,200.00	340	\$2,391.02	\$812,946.80	340	\$2,391.02	\$812,946.80
12.02	PZA	64	\$3,920.00	\$250,880.00	64	\$4,299.46	\$275,165.44	64	\$4,299.46	\$275,165.44
12.03	M2	100	\$1,104.00	\$110,400.00	100	\$1,210.87	\$121,087.00	100	\$1,210.87	\$121,087.00
		SUBTOTAL		\$1,708,610.16	SUBTOTAL		\$2,082,031.68	SUBTOTAL		\$2,082,031.68
		I.V.A.		\$275,377.63	I.V.A.		\$335,125.07	I.V.A.		\$335,125.07
		TOTAL		\$1,981,987.79	TOTAL		\$2,417,156.75	TOTAL		\$2,417,156.75

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GTC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N°	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.01	PZA		35	\$1,620.78	\$56,727.59
1.02	PZA		5	\$2,802.39	\$14,011.95
1.03	PZA		1	\$8,349.61	\$8,349.61
1.04	PZA		1	\$10,075.89	\$10,075.89
1.05	PZA		1	\$12,679.67	\$12,679.67
1.06	PZA		1	\$7,742.67	\$7,742.67
2.01	PZA		35	\$1,620.76	\$56,726.60
2.02	PZA		3	\$2,802.39	\$8,407.17
2.03	PZA		5	\$7,453.79	\$37,268.95
2.04	PZA		8	\$8,320.51	\$66,564.08
2.05	M2		65	\$953.16	\$61,955.40
3.01	PZA		25	\$1,012.74	\$25,318.50
3.02	PZA		3	\$4,765.82	\$14,297.46
4.01	PZA		2	\$9,159.90	\$18,319.80
4.02	PZA		2	\$1,067.54	\$2,135.08
5.01	ML		7.50	\$244.77	\$1,835.78
5.02	ML		7.50	\$99.13	\$743.47
6.01	PZA		1	\$1,906.33	\$1,906.33
6.02	PZA		6	\$133.44	\$800.64
7.01	ML		9	\$1,296.30	\$11,666.70
7.02	PZA		1	\$857.85	\$857.85
7.03	PZA		1	\$7,519.27	\$7,519.27
7.04	M2		29.30	\$171.57	\$5,027.00
7.05	M2		29.30	\$1,229.58	\$36,026.69
7.06	PZA		4	\$8,387.84	\$33,551.36
8.01	M2		0.65	\$343.14	\$223.04
8.02	M2		0.65	\$762.53	\$495.64
8.03	PZA		2	\$857.85	\$1,715.70
8.04	PZA		2	\$7,519.27	\$15,038.54
9.01	LOT		1	\$28,594.89	\$28,594.89



AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUVA GARCIA
REVISO: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORPÓNEZ
ELABORO: LIC. ALEJANDRO GOMES MORALES

CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA OFICINA DE PROMOCIÓN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY NUEVO LEÓN"

N°	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS KANCAN, S. DE R.L. DE C.V.	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
10.01	M2		10.08	\$5,108.95
10.02	M2		10.08	\$3,336.07
11.01	M2		160	\$571.90
11.02	M2		160	\$1,405.92
12.01	ML		340	\$2,597.37
12.02	PZA		64	\$4,670.50
12.03	M2		100	\$1,515.37
SUBTOTAL				\$2,261,714.84
I.V.A.				\$361,874.37
TOTAL				\$2,623,589.22

Las presentes correcciones se realizan con fundamento en lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria al procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-06-GIC-006GIC001-N-78-2023, cuyo objeto es la contratación del "servicio de mantenimiento integral al inmueble donde se ubica la Oficina de Promoción Nuevo León, en Monterrey Nuevo León".

FIN DEL TEXTO

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: LIC. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDOÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES

